



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN "C.D." N° 191 11

CONCORDIA, 07 JUN. 2011

VISTO: la Resolución "C.D." N° 032/11 que propone al Consejo Superior la modificación de la estructura curricular del Plan de Estudios de la carrera de "MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN" aprobado por el Anexo I de la Resolución "C.S." N° 261/04.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Curriculum de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Téc. Marta Taborda informa que: *"En la presente propuesta se modifica el cuadro de estructura curricular del Anexo I de la resolución antes mencionada, realizándose una descripción detallada de la carga horaria. Teniendo en cuenta que se respeta la carga horaria aprobada por el Consejo Superior y considerando que no se trata de una modificación de la misma, no sería necesaria la intervención del mencionado órgano, resultando una atribución del Consejo Directivo de la Facultad aprobar la misma."*

Que atendiendo a lo expresado en el párrafo precedente, la Comisión de Enseñanza aconsejó modificar el ANEXO I –ESTRUCTURA CURRICULAR- de la Resolución "C.S." N° 261/04 de conformidad con la redacción del Anexo Único que integra la presente.

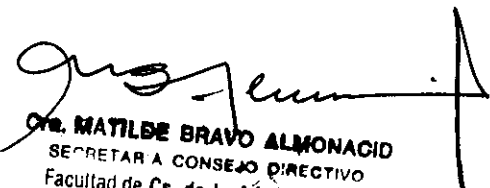
Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo normado en el artículo 23 inciso b) del Estatuto de la Universidad (t.o. por Res. "C.S." N° 113/05).


Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el ANEXO I –ESTRUCTURA CURRICULAR- de la Resolución "C.S." N° 261/04 de conformidad con la redacción del Anexo Único que integra la presente

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Académica, Director y miembros del Comité Académico de la Maestría en Sistemas de Información, y elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Dra. MATILDE BRAVO ALMONACID
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Cs. de la Administración


Cdr. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración



ANEXO ÚNICO

ANEXO I
MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ESTRUCTURA CURRICULAR

Orden	Asignatura	Carga Horaria		
MÓDULOS DE NIVELACION				
A	Comunicaciones y Redes	56 hs.		
B	Programación Avanzada	56 hs.		
C	Bases de Datos	64 hs.		
D	Tópicos de Lenguajes de Programación	64 hs.		
E	Metodología de la Investigación	56 hs.		
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
PRIMER SEMESTRE		Clases	Tutorías	Total
I	Ingeniería de Software	50 hs.	10 hs.	60 hs.
II	Organizaciones y Sistemas de Información	72 hs	--	72 hs.
III	Ciencia, Tecnología y Sociedad	60 hs.	--	60 hs.
TOTAL		182 hs.	10 hs.	192 hs.
SEGUNDO SEMESTRE		Clases	Tutorías	Total
IV	Técnicas de Orientación a Objetos	50 hs.	10 hs.	60 hs.
V	Sistemas Distribuidos	96 hs.	--	96 hs.
TOTAL		146 hs	10 hs.	156 hs.
TERCER SEMESTRE		Clases	Tutorías	Total
VI	Seguridad, Auditoría y Control de Sistemas de Información	30 hs.	30 hs.	60 hs.
VII	Técnicas Avanzadas en Diseño de Software	42 hs.	30 hs.	72 hs.

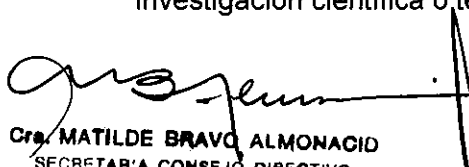


VIII	Tópicos Avanzados de Base de Datos	56 hs.	--	56 hs.
TOTAL		128 hs.	60 hs.	188 hs.
CUARTO SEMESTRE		Clases	Tutorías	Total
IX	Reingeniería en los Negocios	40 hs.	20 hs.	60 hs.
X	Calidad en el Desarrollo de Software	45 hs.	15 hs.	60 hs.
XI	Seminario de Tesis	--	90 hs.	90 hs.
TOTAL		85 hs.	125 hs.	210 hs.
QUINTO SEMESTRE		Clases	Tutorías	Total
XII	Planificación de Proyectos de Software	57 hs.	15 hs.	72 hs.
TOTAL		57 hs.	15 hs.	72 hs.
XIII	Tesis	250 hs.		250 hs.

TOTALES	Clases	Tutorías	Total
Carga horaria total Módulos Nivelación	296 hs.	--	296 hs.
Carga horaria total Módulos Obligatorios	598 hs.	220 hs.	818 hs.
Carga horaria destinada al trabajo de Tesis	250 hs.		250 hs.
Carga horaria total de la Maestría			1364 hs.

Los requisitos mínimos para la obtención del título de Magister en Sistemas de Información son:

- Aprobar todos los módulos obligatorios previstos por el plan y aquellos de nivelación exigidos.
- Realizar y aprobar un trabajo de tesis que signifique una iniciación a la investigación científica o tecnológica.


Cra. MATILDE BRAVO ALMONACIO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Cs. de la Administración


Cra. HIPÓLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración